l. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL Decreto N° 1479 PRIMAVERA, 15/11/2011

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$
Correspondiente a
Fecha de Pago

ANDRES GARCES GONZALEZ

Rut 013741794-4

46,830 CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS PAGO DE COMETIDO DE SERVICIO DE ACUERDO A RESOLUCION ADJUNTA

15/11/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	370	15/11/2011	46,830

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO: 1485

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
15-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		46,830
531-02-00-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	46,830	
	Totales	46,830	46,830

COMPROBANTE DE EGRESO :		ASIENTO	ASIENTO N° FECHA		
EGRESO N°	FECHA	CHEQUE N°	\$		
Código Cuenta		Detalle	Debe	Haber	
215-21-02-004-006-000		COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS			
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564			46,830	
OND DE	Λ	Totales	46,830	46,830	
UNIDAD DE CONTROL GLOSA BA	RRA GARRIDO DE CONTROL	ENCARGADO DE FINANZAS JUAN CAR UNID	RDO OLEA CELSI ALCALDE LOS MANCILLA PEREZ AD DE FINANZAS	2	
 V ^o Bueno Je	efe Contabilidad	TESORERO E	Meso Bom	A .	